

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envían los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Quid pro quo sui generis.—La Semana, por Gil Blas.—**Sección científica:** Revista de revistas: Alcance de los conocimientos últimos: Isarol ó Ictiodina. Magnesia (Sulfato de) para uso tópico. Pletoral. Vanádico (Acido).—Crónica de la epidemia colérica.—La evolución, por De Diego.—**Sección bibliográfica.**—**Sección oficial:** Gaceta oficial mé dico-farmacéutica.—Noticias.

Sección profesional.

QUID PRO QUO SUI GENERIS (1)

Antes de empezar á escribir el editorial de nuestro número último, *Aclarando un equívoco*, estuvimos indecisos mucho tiempo, y, ya escritas algunas cuartillas, titubeamos continuarlas y hasta casi desistimos de nuestro intento, por entrañar un asunto personal delicadísimo; pero otra nueva lectura de *Un proyecto*, de Martín Hurtado, proponiendo como solución al problema societario profesional que se

(1) Suponemos que nuestros lectores habrán salvado la errata en la cita del día 28 de Septiembre, referida al mismo día de Agosto, cometida en el final del primer párrafo del anterior artículo.

discutía, «hacer algo en honor y en provecho de Angel de Diego» (página 263); y de la lectura de la *Contestación á un proyecto*, de De Diego (idem 271), en la que, haciendo caso omiso de esa inesperada proposición misericordiosa, de cierto muy loable, pero también de cierto de notoria impertinencia, rectifica esa gratuita aseveración del olvido en que le tiene la clase médica, concepto que, de seguro, escribió Martín Hurtado no pensando en molestar la exquisita susceptibilidad de De Diego; de estas dos lecturas, repetimos, y también de la lectura de las diversas y contradictorias adhesiones de G. González del Valle (idem 271), de Aguado Marinoni (idem 277) y de Santos Bueno Roqués (idem 278), por un lado, y por otro, de las de Cellier (idem 271), Varela (idem 272) y Rodríguez Méndez (idem 278); de todas estas lecturas, dedujimos un imperioso requerimiento para escribir el citado editorial, *Aclarando un equívoco*.

Los compañeros del Valle, Marinoni y Roqués, como el autor del *proyecto* lo ofreció al cerrar la discusión del problema societario profesional, y tenían el prejuicio de que ese trabajo había de referirse á dicho problema, no se fijaron en la letra de *Un proyecto*, y entendieron, en su texto, que se trataba de una reunión en Valdemoro, presidida por De Diego; pero los compañeros Cellier, Varela y Rodríguez Méndez, se atuvieron á la letra del texto, en el que sólo se trata estrictamente de la moción personal á favor de De Diego.

Esta es, para nosotros, la explicación del

equivoco; pero lo que no podemos explicarnos es que nuestro compañero Martín Hurtado, después de la *Contestación á un proyecto*, de De Diego, publicada el 14 de Septiembre, no sólo insista en *Un proyecto*, en su remitido *Para el público*, publicado el 21, sino que en él aune ó conjuncione al mismo fin las adhesiones contradictorias de Valle, Cellier y Varela, y además incluya, en ese su remitido último, la carta del ilustre catedrático R. Rodríguez Méndez, en la que se adhiere á esa moción particular, sin hacer relación al problema de la Asociación general de la clase médica.

Extraño es también que Martín Hurtado no haya tratado de aclarar el equivoco, después de haber leído la contestación de De Diego, y las citadas adhesiones contradictorias; y más extraño aún, que á estas fechas en que escribimos estas cuartillas, horas antes de cerrar el número, no haya contestado á nuestro artículo *Aclarando un equivoco*; pero su silencio no obsta para que este *quid pro quo* se resuelva y finiquite de remate, con la lectura del remitido de De Diego, que publicamos en este número, y con la manifestación de que De Diego nos dice que está en un todo conforme con nuestro editorial *Aclarando un equivoco*.

Ese *Un proyecto*, en asunto tan personal y delicado, á nuestro juicio, es de los que no deben proponerse públicamente, sin el debido consentimiento del interesado, y si sólo realizarse, si para tal moción existiera fundamento; y la ocasión y oportunidad, en este caso, hubiera sido al terminar la reunión de Valdemoro y después de discutir y, tal vez, resolver el problema societario médico.

LA SEMANA

En los días transcurridos, hasta éste en que escribo esta crónica, van de acuerdo el tiempo y el almanaque; ha empezado el otoño, en el dicho y en el hecho, *calendariamente* y atmosféricamente.

El tiempo de tempestades y grandes lluvias se ha generalizado, causando muchos daños y víctimas, en varias provincias, siendo las que más han sufrido Albacete, Alicante, Murcia, Toledo y Sevilla, por enriadas é inundaciones.

De Manila comunican que la parte central del archipiélago ha sido arrasada por un ciclón, matando á muchas personas.

En la relación de siniestros y catástrofes, los incendios tienen un lugar preferente. Las ciudades de Gogen y Woodbord, de los Estados Unidos, han sido destruidas, por el fuego de las selvas que las rodeaban. En París ha ardido la Central de telégrafos: en 40 millones de francos se calculan las pérdidas; se han quemado los almacenes de tejidos de la *Ville du Saint-Denis*, quedando sin trabajo 600 obreros y dependientes, y el depósito de mercancías de la estación de Surennes Puteaux; y muchos otros fuegos, en otras

naciones y en la nuestra, de menos importancia, pero no por eso menos dolorosos.

En la sección de accidentes del trabajo, entre otros, se destacan los que desde luego yo califico de la *barbarie*, como los siguientes:

PARÍS 19.—Comunican desde Strasburgo que las maniobras alemanas de Alsacia Lorena han tenido un resultado deplorable. Se ha exigido á las tropas el mayor esfuerzo posible, hasta rendirlas de cansancio.

El servicio sanitario resultó muy deficiente; han muerto 24 hombres y han caído enfermos 250.

El batallón de cazadores número 14 ha tenido 80 bajas, por haber sucumbido los soldados á la fatiga.

Oficialmente se anuncia que han sido castigados muchos individuos, y que están atestadas las cárceles de Alsacia.»

«En el crucero *Latouche Treville*, anclado en el puerto de Tolón, ha estallado un cañón, de los de mayor calibre, causando 11 muertos y muchos heridos.»

También en España tenemos que lamentar lo ocurrido en el campo de tiro, de Barajas, por la explosión de otro cañón, que ha causado dos muertos y seis heridos gravísimos.

Entre los accidentes del *locomovilismo*, participo á mis lectores uno nuevo, para que eviten el peligro de ser electrocutados en los tranvías: el día 20, en uno de estos vehículos de servicio á la Bombilla, un viajero que iba en la plataforma anterior, al poner sus manos sobre la barra transversal que separa al conductor del público, sintió los efectos de una gran corriente eléctrica, sufriendo extensas quemaduras en las manos, que no pudo desprender de dicha barra hasta que el conductor, apercibido del suceso, cortó la corriente.

Claro está que esto sucede por el mal estado de los coches, y no existir la inspección debida, circunstancias que perdurarán, y con ellas el riesgo de los que se pongan en contacto de estos circuitos mortíferos.

De sucesos mundiales nada puedo registrar, de verdadero carácter emocionante.

* *

Con fecha de 13 de Agosto, se ha publicado, en la *Gaceta* del 14 de este mes de Septiembre, la ley autorizando al Gobierno para que, por cuenta del Estado, ejecute las obras de canalización del río Manzanares, y las que sean menester, para la conducción y aumento de las aguas que han de constituir su caudal canalizado.

En la misma *Gaceta* se inserta una Real orden, del Ministro de Fomento, abriendo el concurso para las obras que han de canalizar el Manzanares, desde el Puente de los Franceses hasta el Arroyo Abroñigal, saneando toda esa ribera infectada por inmundos lavaderos.

El plazo para empezar las obras, es de diez meses: seis para la presentación de planos, tres para su estudio y elección del que reúna mejores condiciones, y uno para empezar los trabajos.

Ahora parece que va de veras, pero también el proyecto de la *Gran Vía* llegó al mismo trámite, y ésta es la fecha que nada se ha hecho, quedando chasqueada la expectación pública.

* *

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid ha denunciado, al Gobernador civil de la provincia, el caso de rabia ocurrido en Valdemoro, con un

perro que mordió á su dueño, á otro perro, lamió á un niño, y más tarde riñó con un gato, arañando éste á una mujer. Además, mordió á varias cabezas de ganado, entre ellas algunas ovejas, que han sido arrojadas á un pozo de la localidad.

Las tres personas han sido sometidas á tratamiento antirrábico, en el Laboratorio Municipal, por haberse comprobado la hidrofobia en ellas; y, á pesar de haberse presentado el dueño del perro, á los diez y siete días de lesionado, para ponerse en cura, se encuentra relativamente bien; no así el niño, cuyo estado es alarmante, porque además de presentarse á los diez y nueve días, ha abandonado el tratamiento, yendo, en unión de su madre, á ponerse bajo la protección de una Virgen.

Como el caso reviste verdadera importancia, la Alcaldía no ha vacilado en comunicarlo al Sr. Gobernador, disponiendo que por el Laboratorio Municipal se adopten las medidas conducentes, tanto para el tratamiento de los que se hallen lesionados, cuanto para evitar la propagación de dicha enfermedad.

Felicitemos por su denuncia al Sr. Alcalde Presidente, y también felicitamos al Sr. Gobernador, si por su mediación se impone el debido correctivo á los culpables de esa imprudencia temeraria, que puso en riesgo la vida de un niño, si no le ha causado ya la muerte.

* * *

La Dirección general de Sanidad Exterior, en la *Gaceta* del 16, anuncia que ha cesado la peste levantina en Port-Said.

En cambio, de Trieste han comunicado la noticia de que, á bordo de un buque alemán, dos marineros han sido atacados de peste bubónica.

Respecto al curso y expansión del cólera, en Rusia y Filipinas, remito á mis lectores al apartado que se abre en estas columnas para su crónica.

GIL BLAS.

Sección científica

REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Isarol ó Ictiodina.—Magnesia (Sulfato de) para uso tópico.—Pletoral.—Vanádico (Acido).

Isarol ó Ictiodina.—Líquido denso, de color rojo oscuro, de olor parecido al de ictiol; contiene de 8,5 á 9,5 por 100 de azufre. Su disolución en el agua es clara; no se disuelve completamente en 10 partes de alcohol de 95 por 100. Se obtiene tratando el ictiol en bruto por el ácido sulfúrico.

El doctor Golinier deduce, de sus experiencias, que tiene igual valor terapéutico que el ictiol; ha empleado el producto puro en el tratamiento de las afecciones cutáneas eczematosas, en fomentos, ó con apósito de algodón hidrófilo. En la artritis crónica y el reumatismo articular, se embadarnan las articulaciones enfermas, con un colodión de isarol al 20 por 100. Este tratamiento ha hecho regresar las tumefacciones y

atenuar los dolores. Se indica también este medicamento, en forma de pomada al 10 por 100, en el tratamiento de las úlceras.

Magnesia (Sulfato de) para uso tópico.—El doctor Tucker, de Filadelfia, fué el iniciador y propagador del empleo de esta sal, en soluciones á saturación, mediante compresas continuas, aplicadas sobre el escroto, en casos de orquitis agudas, con buenos resultados, los que le indujeron á generalizar su aplicación á otros procesos locales, de carácter inflamatorio, reumáticos, artríticos y dermatosos, con el mismo éxito, y recientemente ha publicado el historial de varios casos de erisipela, exclusivamente tratados con estas soluciones, obteniendo el mismo resultado, confirmado en unos setecientos casos de diversos procesos inflamatorios.

Para la cura de las erisipelas emplea la gasa ordinaria, superponiendo de 15 á 20 hojas para que resulte de más grosor la compresa, empapada con la predicha disolución, estado en que debe conservarse, humedeciendo el apósito, antes de que se sequen las gasas, con la solución magnésica.

En la erisipela de la cara, sólo se deja libre la abertura de la boca y de las fosas nasales, pero no los ojos; las gasas no deben renovarse más que una ó dos veces en las veinticuatro horas.

Las ventajas de esta cura, una vez confirmada su eficacia en la clínica, son extraordinarias, porque, además de aliviar las molestias locales y determinar el descenso de la fiebre rápidamente, sin medicación auxiliar alguna, su poco precio, su fácil aplicación, su limpieza, y, además, el ser inofensiva, la hacen insustituible.

El doctor Tucker no se ha preocupado de investigar el por qué de estas propiedades terapéuticas, ni menos todavía de inventar teorías para explicar la eficacia de la solución de sulfato de magnesia á saturación, en aplicaciones tópicas, y propaga su uso, como se ha propagado el de otros remedios empíricos.

Pletoral.—Líquido amarillo pardusco turbio, ligeramente ácido, de 1,0034 de densidad, de sabor estíptico. Con el pecloruro de hierro diluido, da una coloración negra, y su precipitado del mismo color en copos. Parece ser un extracto de *Vaccinium Myrtillus* florido.

De 100 cc. se han obtenido 0,618 gramos de extracto y 0,2884 de cenizas en las que se comprobó la presencia de Fe, Al, Ca, Mg, K, Na, Cl, y también sulfatos y fosfatos. No contiene alcohol ni glicerina. Las materias extractivas estaban formadas, principalmente, por tanino, principio que constituye, como es sabido, la parte principal de las hojas de mirtilo.

Este nuevo preparado se recomienda contra la diabetes, como específico.

Esta nota es ampliación de la publicada en la página 195.

Vanádico (Acido).—Bloud y David afirman que es un agente de oxidación enérgico; obra como las preparaciones ferruginosas, pero en mayor grado de energía. En presencia de un cuerpo orgánico, cede su oxígeno, que va á oxidar á dicha substancia orgánica, pasando á ácido hipovanádico, que se regenera, apropiándose oxígeno del aire, el que vuelve á perder para tomarle de nuevo, y así indefinidamente, mientras haya una partícula vanádica en nuestros órganos y en su superficie, hasta extinguirse, siendo sus propiedades terapéuticas:

1.^a El ácido vanádico, químicamente puro, es un excelente medicamento, que merece un lugar prefe-

rente en la terapéutica, tanto como tópico y estimulante general.

2.^a Además de sus propiedades antisépticas, posee un poder cicatrizante, que le hace superior á los demás medios en el tratamiento de las heridas cutáneas. La dosis más conveniente para este uso es de 0,05 gramos por litro de agua, obtenida diluyendo al 1 por 10 la solución de oxidasina.

3.^a Puede ser también de suma utilidad en ginecología, y aunque no da tan buenos resultados como los que se obtienen de los otros tópicos, debe, sin embargo, preferirse á la glicerina creosotada, por su mejor aspecto y facilidad con que se tolera.

La solución más apropiada para este uso es la que se obtiene añadiendo á un volumen de oxidasina dos volúmenes de glicerina, lo que corresponde á una solución que contuviera 0,17 gramos de plata activa por litro.

4.^a En general, este remedio es un coadyuvante eficaz en el tratamiento de la tuberculosis pulmonar, en dosis diarias, de dos cucharadas grandes por día, de una solución al 0,015 por litro.

CRÓNICA DE LA EPIDEMIA COLÉRICA

En la Mandchuria, en Junio de 1904, además del tifus y de la disenteria, hacía estragos, en las tropas rusas y japonesas, el cólera, noticia confirmada en telegrama del día 4 del siguiente mes de Julio. (EL JURADO del 7 del mismo mes y año.)

Desde esa fecha, nuestra revista ha registrado toda la información relativa á esta epidemia, que nos era posible adquirir de la prensa periódica, y siempre tratábamos de llamar la atención de los poderes públicos, para que fueran previsores, higienizaran las viviendas y las poblaciones y organizaran los servicios sanitarios, con material utilizable y personal competente; cosas ambas que no se improvisan, ni son tampoco lo eficaces que debieran ser, sin la previa preparación y un perfecto y comprobado funcionamiento.

En San Petersburgo se declaró oficialmente el cólera el 9 de Agosto de 1904. (EL JURADO del 14 de ídem íd.) Después de esta declaración, no traspuso las fronteras rusas, ó al menos no llegó á nosotros, noticia alguna relativa á la epidemia, hasta mediados de Septiembre de 1904, día en que se publicó la declaración de haberse desarrollado en Puerto-Arturo el cólera. (EL JURADO del 28 de ídem íd.)

La falta de información, adversa ó favorable, nos hacía ser pesimistas, porque la ocultación, generalmente, es el sistema de todos los Gobiernos, en defensa de intereses de unos cuantos, que pudieran ser perjudicados, sin tener en cuenta el riesgo de alterar la salud de las demás naciones y de llevar la muerte á sus ciudades, pues por todos los Estados, parece que se miran las cosas preferentemente á las personas, y, de aquí que nosotros excitáramos á nuestras autoridades sanitarias, para que, además de tomar las debidas precauciones, tuvieran al corriente del curso de la epidemia al público; pero no por esto se amplió y organizó debidamente el servicio sanitario, ni tampoco se interrumpió el mutismo de nuestros centros oficiales, encargados de velar por la salud pública.

En primeros de Octubre del mismo año 1904, se

conoce que burló la vigilancia, y se escapó á la censura del Gobierno ruso, un telegrama publicado en la prensa francesa, en el que se dice que del 17 al 27 de Septiembre, en Saraton «hubo 9 casos y 7 defunciones», y que «en Bakore se difundía la epidemia; desde que se declaró oficialmente, hasta el principio de la semana última, hubo 67 atacados, de los que fallecieron 38». (EL JURADO del 14 del mismo mes y año.)

Desde esta fecha hasta 1.^o de Marzo de 1905, no registramos más noticia que la de que, en la ocupación de Simming, se desarrolló el cólera. (EL JURADO del 14 de dicho mes y año.)

En primeros de Abril siguiente, registramos la noticia de que se extendía en Rusia el cólera por las riberas del Volga y del Don. (EL JURADO del 7 de Abril de 1905.)

Después, en primeros de Julio, se recibieron telegramas alarmantes, en los que se hablaba de atentados de los pueblos contra los hospitales, dependencias y médicos, por imputar al personal científico la causa de la muerte de las víctimas del cólera. (EL JURADO del 7 del mismo mes y año.)

Posteriormente se recibieron noticias de más pueblos invadidos, pero sin relacionarlos, y se declaraba que iba en aumento la epidemia colérica. Con esta información, coincidieron los rumores de haberse registrado casos sospechosos en Marsella (EL JURADO del 14 de ídem ídem) y después en Barcelona, que no fueron confirmados. (EL JURADO del 21 de ídem ídem.)

Desde esta fecha, la información cesó en nuestra prensa, y entonces supusimos que el silencio era impuesto por el Gobierno ruso en la censura de los telegramas, y, no obstante, en fines de Agosto del mismo año, se publicó la noticia alarmante de que cerca de la frontera alemana, en Culm, fallecieron dos bateleros rusos, del cólera. (EL JURADO del 28 de ídem ídem.)

En primeros de Septiembre nos sorprende la información de que en Varsovia y región del Vístula, hacía meses existía el cólera; que había muchos casos sospechosos en Ciechocivek, fronterizo á Prusia, á donde se habían transmitido, y que, según rumores, existían coléricos en Dantzig, en Hamburgo y otras ciudades y comarcas prusianas.

Este incremento de la epidemia colérica, cuya información resultaba demasiado extensa para *La semana*, nos obligó á abrir la sección de *Crónica del cólera morbo asiático en Europa*, de igual manera que también, ahora, la expansión de la epidemia, nos obliga á abrir la presente *crónica*, continuación de la anterior, por cuanto se trata de la misma epidemia colérica, cuya ocultación, por el Gobierno ruso, no tiene excusa, á pesar de su estado de desorganización, por la continua derrota de su ejército, en la guerra asiática, y el estado revolucionario de su pueblo, contra su poder despótico.

La expresada crónica se empezó á insertar en EL JURADO del 14 de Septiembre de 1905 (1), y en ella se publica la información de los casos ocurridos en Alemania y Austria, y cuantas noticias registramos, en la prensa nacional y extranjera, hasta terminar el año, á cuyo fin, y en nuestro último número de Diciembre, la información, escasa y confusa, nos hizo desistir de continuar publicando la mencionada crónica, volviendo á dar noticias de la epidemia, cuando las había, en *La semana*, apartado último.

En 1906, transcurrían los meses sin publicar la

(1) *Crónica*: JURADO números 34, 35, 36, 38, 39, 40, 42 y 48.

prensa, ni los centros oficiales, información alguna, y en nuestra revista del 28 de Mayo, de dicho año 1906, escribíamos:

«Del estado sanitario de Rusia no se publica información alguna, relativa á la epidemia colérica; tampoco se ha declarado oficialmente su desaparición, ó, al menos, no se ha hecho pública. ¿Tendremos sorpresas en plazo próximo?»

El 3 de Julio publicó la prensa un telegrama de Manila, en que se declara la aparición, en dicha capital, del cólera. (EL JURADO de 7 de ídem de 1906.)

En nuestra revista del 7 de Agosto, nos quejamos de la falta de información relativa al curso de la epidemia en Rusia y Filipinas, y nos hacemos eco de la alarma del vecindario de la Inclusa, por haberse registrado muchos casos de *colerina*. También hacemos referencia á los rumores de la presencia de casos sospechosos en Barcelona.

El 22 de Agosto se registró en Berlín un caso de cólera. El 14 de Septiembre decíamos: «No he vuelto á leer información alguna, respecto á Rusia y Alemania, naciones que no sabemos si son ó no presa del cólera. Los casos sospechosos, de Barcelona, se referían á la peste bubónica. (EL JURADO del 21 de ídem ídem.)

Continuamos sin información el resto del año 1906, y de igual manera empezó y siguió el 1907, hasta primeros de Agosto, en que la prensa publicó dos telegramas, uno del 7, que se refería á 30 invasiones en Liverpool, y otro del 10, de París, en el que se dice que «se ha declarado una epidemia de cólera en Rusia. En Samara se han registrado 55 casos. En San Petersburgo hubo ayer (el 9) un caso de defunción. Existe una gran alarma en toda Rusia». (EL JURADO del 14 de ídem ídem.)

Esta nueva declaración de la epidemia, en la capital de Rusia, sin haber declarado la terminación de la que estaba padeciendo, debe ser un error de información, y así se deduce de la diversidad de comarcas y de las cifras de invadidos por el cólera.

El 22 en Helsingfors se registra un caso. (EL JURADO del 28 de ídem.) El 29, un telegrama notificó que aumentaba la epidemia en Bakou y Batoum; que hubo nuevos casos en Nijui Nowgorod. (EL JURADO del 7 y 14 de Septiembre.) Telegramas del 22 del mismo mes, de San Petersburgo, comunicaron que aumentaba en la región del Este el cólera. El 16, se registraron 60 casos en Kiew. (EL JURADO del 21 de Octubre ídem.)

Un telegrama de París, fechado el 20, decía que la epidemia estaba haciendo estragos en Rusia. «Que, según las estadísticas, desde el 16 de Julio, en que se registraron las primeras invasiones, hasta el 15 de Octubre último, los casos ocurridos ascendían á 3.995.» Esta noticia desautoriza y desmiente la declaración de la epidemia, notificada el 10 de Agosto del mismo año.

El 24 de Noviembre decían de Aden que en la isla de Kamarán (mar Rojo), se había presentado el cólera; desde esta fecha no hubo más información en el resto del año 1907; y en el 1908, la *Gaceta* del 12 de Enero, después de su largo mutismo, desde la invasión y durante el curso de la epidemia de Rusia, anunció que en Constantinopla habían ocurrido tres defunciones por el cólera.

En primeros de Abril, corrió el rumor de que la epidemia hacía estragos en varias kabilas del Norte de Africa. (EL JURADO del 7 de ídem.) A mediados del mismo mes, se registró un caso sospechoso en San

Petersburgo, opinando los médicos que era de cólera. (EL JURADO del 21 de ídem.)

En primeros de Junio se recibieron noticias de Manila, diciendo que el cólera se extendía por todo el Archipiélago. (EL JURADO del 7 de ídem.) En primeros de Julio, la información de Manila acusa gran incremento en la epidemia colérica (EL JURADO del 7 de ídem.)

En nuestra revista del 28 de Agosto, publicamos la estadística de la epidemia colérica de Filipinas, 11.194 casos y 7.566 defunciones, y también, la noticia más grave de haberse declarado oficialmente en San Petersburgo, y *por tercera vez*, la epidemia colérica, publicando datos respecto á la invasión de otras regiones, singularmente en la de Astrakán.

En nuestra revista del 7 de Septiembre, á falta de información, de peor efecto que la más funesta noticia, por el estado de alarma y expectación del público, escribimos el siguiente párrafo:

«El Gobierno de San Petersburgo sigue firme practicando el sistema de ocultación, y cometiendo un atentado de lesa humanidad, con la probada complicidad, por omisión, de las demás naciones. Este sistema es probable que nos depara sorpresas dolorosas.»

En nuestras revistas del 14 y 21 de este mes, publicamos la escasa, confusa y, á veces, contradictoria información que siguió á las graves noticias de Agosto; y como anunciábamos y temíamos, ahí van las sorpresas de la difusión, continuidad y avance de la epidemia colérica:

El 19, se reunió el Consejo de Sanidad, presidido por el Ministro de la Gobernación, al fin de acordar las medidas preventivas, para impedir la propagación á España, de Rusia y Filipinas, de la epidemia colérica. ¡Ya era hora!

Nos informa que la sesión fué larga y que en ella se acordaron los conceptos generales de una circular, y se dió cuenta de una Real orden de Gobernación y del funcionamiento de las Juntas provinciales y locales. «Las de Irún y Navarra están ya en funciones, y de un modo inmediato se adoptarán las medidas necesarias.»

San Petersburgo 19 (8,31 m.).—Los hospitales se hallan atestados de coléricos. En vista de ello, se han suspendido las clases en los colegios municipales, para convertirlos en hospitales.

París 20 (5,4 t.).—Telegrafían de San Petersburgo que el 6 de Agosto, principio de la epidemia colérica, han sido registrados en toda Rusia 10.359 casos, de los cuales 4.633 resultaron mortales. En San Petersburgo hubo 1.653 casos y fallecieron 491 coléricos.

Coruña 20 (3 t.).—Comienza á preocupar las alarmantes noticias de que el cólera está en Rusia. Todavía no se han adoptado precauciones sanitarias en los puertos.

En Corcubión, Muros y otros puertos, entran frecuentemente buques procedentes de Odessa, y por este motivo crece la alarma, aumentada por la carencia de medios y personal sanitario.

¿Para qué tanta alarma, si ya se han convenido los términos generales para redactar la circular acordada el 19 por el Consejo de Sanidad, y el Ministro de la Gobernación asegura «que no hay motivo alguno que pueda producir alarma», y garantiza que no puede invadirnos la epidemia colérica?

San Petersburgo 21 (10 n.).—Ayer se registraron 400 casos de cólera, seguidos de 143 defunciones.

En Lisboa han causado alarma los casos registrados

de una enfermedad sospechosa en Fervença, concejo de Celorico de Bosto.

La prensa inglesa ha publicado telegramas que descubren la existencia de dicha enfermedad y *O Seculo* los confirma, añadiendo que su corresponsal en Celorico de Bosto afirma que en este pueblo hay más de 30 personas atacadas de dicha enfermedad, constituida por vómitos, disentería, inflamaciones de los miembros, dolores articulares y manchas azules en el cuerpo. Ataca más á los jóvenes.

Además, en algunas *freguerias* del mismo Concejo hay casos de *colerina*, seguidos de defunciones.

O Seculo advierte que no se había tomado ninguna precaución, extrañándose de la pasividad de las autoridades. Como en España.

En nuestro Ministerio de la Gobernación se ha recibido una Real orden del de Estado, participando que, según los *Boletines Oficiales*, remitidos por la Embajada de San Petersburgo, han ocurrido, durante quince días del pasado Agosto, 2.440 casos de cólera, seguidos de 1.141 defunciones.

La epidemia se extiende por todo el imperio ruso, habiendo sido declarada oficial su aparición en San Petersburgo, donde se han registrado 16 casos, en su mayoría mortales.

La prensa extranjera publica noticias aterradoras acerca de los progresos de la epidemia en el imperio ruso.

El diario oficial de San Petersburgo declara que están infestadas 14 provincias del imperio.

En la capital, desde el 10 de Agosto al 14 de Septiembre, se han registrado 401 casos, de los cuales 98 han sido seguidos de muerte.

Desde el comienzo de la epidemia han muerto del cólera 3.130 personas.

Respecto á la epidemia en Filipinas, los periódicos ingleses publican el siguiente telegrama de Nueva York:

«El corresponsal del *New York Herald*, en Manila, ha hecho notar que, según los datos oficiales, el número de los casos de cólera, en lo que va de año, ha sido en todas las islas de 16.788, entre los cuales 10.688 han sido mortales.»

San Petersburgo 22 (10 n.).—Hoy se han registrado 417 casos, de éstos 176 seguidos de muerte. La epidemia aumenta de día en día, produciendo mayor número de víctimas. Actualmente ascienden á 1.561 los casos declarados de cólera.

San Petersburgo 23 (10 n.).—La epidemia continúa haciendo estragos, á pesar de cuantas medidas se adoptan para combatirla. Se han registrado 475 casos y 180 defunciones.

Se han hecho análisis bacteriológicos en las aguas de los canales, descubriéndose en la mayor parte microbios coléricos.

El comercio se ha paralizado, empezando á notarse falta de vida industrial en la capital.

De Vilellard comunican que está ya casi combatida la epidemia colérica.

París 23 (8,17 m.).—Anuncian desde San Petersburgo que el 22 se observó recrudescimiento de la epidemia colérica.

En Cronstadt hubo 20 nuevas invasiones; en Reval una, en un vapor procedente de San Petersburgo; en Arcángel una, y en Moscou otra.

Dos mil personas se hicieron inocular ayer con suero anticolérico.

Un periódico, el *Ruskoie Znamua*, declara á los médicos israelitas responsables de la difusión de la

epidemia. En las clases ignorantes se manifiesta la tendencia á culpar de las muertes á los médicos, y ya han sido blanco de agresiones algunos empleados del servicio sanitario.

Odessa 24 (8 m.).—Sigue causando numerosas defunciones el cólera. En Rostoff, Astrakán y Petersburgo va en aumento la epidemia. En Odessa, el 23, hubo 49 casos y 17 defunciones.

Donde más estragos hace la epidemia es en los barrios pobres, como Paresyp y el Cuartel industrial, muy poblado. La epidemia se extiende por las aldeas.

En San Petersburgo, en la Escuela de Caballería, donde están internados muchos hijos de la nobleza, han ocurrido 40 casos.

El fanatismo de los mujiks hace cundir la alarma, imposibilitando las precauciones sanitarias, que tienen que ser impuestas al pueblo supersticioso por los cosacos.

Se habla de casos sospechosos en Berlín.

LA EVOLUCIÓN

Los trabajos que algunos profesionales vienen realizando desde las columnas de *El Eco Médico Quirúrgico*, *EL JURADO MÉDICO FARMACEUTICO*, la *Revisita de Medicina y Cirugía Práctica*, y en otros periódicos científicos y noticieros, son esfuerzos titánicos, que están á punto de transformarse en agónicos.

La evolución de los disidentes hacia el campo titular, pudo verificarse sin violencia y con grandes resultados prácticos, en Octubre de 1905, cuando la propuso la redacción de *La Clínica Moderna*, porque en dicha época, unida toda la clase, y no ofendidos los médicos jóvenes con los ridículos exámenes de aptitud, hubiera llegado á la meta la clase.

La evolución actual, que con tanto entusiasmo, tenacidad é inteligencia predica Martín Hurtado, es inoportuna y estéril, porque los tiempos han cambiado lo suficiente para hacer también las corrientes, que, si antaño podían ser del campo de los libres á la Asociación de titulares, hogaño tienen que venir en dirección diametralmente opuesta, para ir todos reunidos á una Asamblea. Me explicaré.

En el viaje circular que hizo, durante el verano, el muy distinguido Presidente de la Prensa médica, tanteó de modo completísimo el estado de la opinión, mediante consultas á titulares y á libres, á compañeros que ejercen en las capitales y en los pueblos, á cateóricos, á periodistas y á las principales entidades profesionales, lo que le hizo adquirir el convencimiento de que no era posible celebrar, con garantías de éxito, una Asamblea general, no por acto de hostilidad de la opinión, sino porque la clase se halla entregada al escepticismo más desconsolador.

Ese descubrimiento indica, no sólo que falta tierra para cubrir semilla tan grande, como dice gráficamente González del Valle, sino también que falta savia á la Asociación de titulares, que, mal que le pese, perecerá dentro de pocos meses, no pudiendo ya prolongar el artificio con que vive en la actualidad.

Ante estas verdades, sólo me queda por decir que, si de buena fe se quiere hacer el último esfuerzo, intentando galvanizar el desfallecido organismo social médico, tiene que ser aceptando los asociados titulares las ideas altruistas de los libres.

Así quedará hecha la unión, mientras que todo lo que se separe de tan recto camino, no será otra cosa que hablar y perder tiempo.

DE DIEGO.

Sección bibliográfica.

I Congreso Nacional de la Tuberculosis (Zaragoza, 1908). *Enseñanza antituberculosa de las escuelas*, por Luis Fatás, Secretario de Sección en la Comisión permanente. — Madrid, E. T. de E. Teodoro.—Fascículo de 20 págs. en 4.º

D. Luis Fatás y Montes, en esta comunicación que dirige al primer Congreso Nacional de la Tuberculosis, confirma y amplía, en parte, su anterior comunicación al XIV Congreso Internacional de Medicina, *Estadísticas*, en la que entrañaba el estudio de la morbilidad y mortalidad de los niños, y cuyas conclusiones se publicaron en estas columnas oportunamente. (EL JURADO de 14 de Febrero de 1903.)

En esta nueva comunicación, propone la enseñanza antituberculosa en las escuelas, para crear costumbres higiénicas, que no se improvisan con las más sabias leyes, según su criterio, expuesto en el prólogo de su trabajo, *Defensa contra la tuberculosis*: «si á mucho alcanza la eficacia correctora del legislador, llega más lejos el influjo educador de las costumbres».

El doctor Fatás desarrolla esta tesis con cariño y notoria competencia, ahondando sus disquisiciones, á fin de desarraigar, en su origen, las causas más eficientes de la difusión del tuberculismo, doctrina que condensa en las siguientes conclusiones, que somete á la aprobación del Congreso:

«El primer Congreso Nacional contra la Tuberculosis, acuerda solicitar del Gobierno la inmediata promulgación del Real decreto siguiente:

Artículo 1.º Los Ayuntamientos cuidarán de que los médicos, que de ellos dependan, den semanalmente, en todas las escuelas de niños y niñas, y en las de adultos de hombres y mujeres, una lección de higiene, con aplicación especial á la tuberculosis.

Los Ayuntamientos podrán invitar á otras personas, de reconocida cultura, para turnar con los médicos municipales, en esta importante tarea.

Cuando el estado de los fondos municipales lo consienta, podrá invertirse alguna cantidad en adquirir, para esta enseñanza, aparatos de proyecciones, piezas artificiales, etc.

Art. 2.º Las Juntas provinciales de Instrucción pública, y los Claustros universitarios, proveerán á las atenciones expresadas en el artículo anterior, en cuanto se refiere á las Escuelas Normales de Maestros, Institutos y Centros docentes, relacionados con aquellos organismos, estableciendo la enseñanza objeto del presente con los médicos que administrativamente dependen de las Diputaciones y Gobiernos civiles.»

* *

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Consejo Superior de protección á la infancia. *Leyes y disposiciones vigentes de protección á la infancia*.—Madrid, Imp. del A. de H. del S. C. de J. 1908.—Folleto de 96 páginas en 16.º

El texto de esta publicación oficial, que comprende la colección de disposiciones legislativas relacionadas

con la protección de la infancia, consta de dos partes. En la primera se inserta el proyecto de ley de protección á la infancia, la ley, su reglamento y el Real decreto que amplía las atribuciones del Consejo Superior de protección á la infancia; es decir, que en esta parte se comprenden sus leyes y disposiciones orgánicas.

La parte segunda se dedica á otras leyes vigentes y disposiciones oficiales, relacionadas con la protección de la infancia, ley sobre trabajos peligrosos de niños, sobre vagancia y mendicidad de menores de diez y seis años, ley fijando las condiciones del trabajo de las mujeres y de los niños, su reglamento, Real decreto sobre escuelas para obreros menores en las fábricas y talleres, relación de los artículos del Código penal citados por la ley y reglamento de protección á la infancia, y, finalmente, relación de los nombres de los miembros que constituyen el repetido Consejo Superior de protección de la infancia y de los que forman las cinco secciones, y el índice por materias y capítulos.

Sección oficial.

GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA

COLECCIÓN MENSUAL DE LEYES, DECRETOS, REALES ÓRDENES, CIRCULARES, ETC.

GOBERNACIÓN.—Real orden de 20 de Septiembre, declarando caducadas las licencias concedidas al personal de Sanidad, con motivo del cólera.

«El desarrollo que en Rusia ha tomado la epidemia cólerica, impone, como medida de previsión, que todo el personal dependiente de las Inspecciones generales de Sanidad ocupe sus puestos en las mismas, y á este efecto,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se declaren caducadas todas las licencias, cualquiera que sea su fundamento, que hayan sido concedidas á los expresados funcionarios, quienes, sin excusa ni pretexto alguno, deberán presentarse inmediatamente en el lugar de sus destinos.»—(*Gaceta* del 22 de Septiembre.)

IDEM.—Real orden circular prohibiendo la importación de trapos viejos, etc., de Rusia, y precauciones que han de tomarse con los equipajes de la misma procedencia:

«Con arreglo á lo prevenido en la legislación vigente, y en atención al estado sanitario de extensas comarcas del imperio ruso, invadidas en la actualidad por una mortífera epidemia de cólera morbo, y como medidas de previsión para impedir que sea importada, se prohíbe la entrada por nuestros puertos y fronteras de los trapos viejos, harapos, ropa usada sucia, de vestir y de cama, procedentes de Rusia.

Cuando estos objetos se consideren como equipajes ó mercancías de tránsito, serán admitidos; pero deberán venir envueltos en lonas embreadas, y los trapos en grandes fardos, comprimidos y cinchados con flejes de hierro.»—(*Gaceta* del 23 de ídem.)

IDEM.—Real orden circular sobre policía sanitaria en el material de ferrocarriles:

«El Rey ha tenido á bien disponer se ejerza por V. S. la más detenida y constante vigilancia para que en las estaciones de ferrocarriles se tenga en perfecto

estado de limpieza todo el material destinado á la conducción de viajeros, y muy especialmente los coches-camas, las ropas de éstos, los vagones restaurants y los retretes, disponiendo V. S. que por los Inspectores provinciales y municipales de Sanidad se giren frecuentes visitas á las mencionadas estaciones de ferrocarril, con objeto de comprobar si se cumplimentan en debida forma las precitadas medidas higiénicas, dando cuenta inmediatamente de las faltas que se observen.»—(*Gaceta* del 23 de ídem.)

Circular dirigida por el Alcalde Presidente de Madrid á los Tenientes Alcaldes:

«En la necesidad de adoptar cuantas medidas de precaución sea posible en materia de salubridad é higiene, para evitar los peligros de la epidemia cólera, que ha hecho su presentación en Europa, la Alcaldía Presidencia ha dictado las siguientes disposiciones:

Que por los Inspectores químicos y veterinarios sanitarios se ejerza la más escrupulosa inspección en alimentos y bebidas que se destinen al consumo en los mercados y establecimientos públicos, castigando con la mayor severidad las faltas que observen.

Que se gire escrupulosa visita de inspección á todas las vaquerías, establos, cuadras, solares, etc., obligando á la extracción diaria de basuras y haciéndose directamente por el ramo de Limpiezas, caso de resistencia de los propietarios, y á costa de los mismos.

Girar, asimismo, visitas de inspección á hoteles, cafés, casas de comidas, despachos de leche y establecimientos análogos, para comprobar el estado de higiene y el de conservación y limpieza de los enseres ó baterías de cocina destinados á la preparación de los alimentos.

Vigilar constantemente el estado de limpieza é higiene de las casas de dormir y establecimientos públicos en que, por aglomeración de gente, sea más necesaria esta medida.

Ejercer estrecha vigilancia en cuanto se refiere á la limpieza de pozos negros por los particulares, imponiendo las multas á que haya lugar por faltas de esta índole.

Extremar la limpieza de las vías públicas, castigando á los vecinos que hagan el vertido de basuras directamente y á granel en la vía pública, y no por medio de vasijas ó cajas á los carros de la limpieza.

Que no se permita á los traperos el escogido de basura en la vía pública, como está mandado, sino extrayendo las basuras directamente de las casas y conduciéndolas fuera de la población á este efecto.

Y que por el ramo de Fontanería se denuncien las atarjeas que no estén en las debidas condiciones de conservación y limpieza, para hacer que se realicen las obras necesarias.»

NOTICIAS

Se nos ha remitido la siguiente publicación: *La incineración cadavérica y su propaganda en España*, por D. Norberto Arcas Benítez, Presidente de la Sociedad española de propaganda de la incineración cadavérica.

Agradecemos la atención de nuestro estimado remitente.

En el septenario del 3 al 9 de Septiembre se han inhumado 232 adultos y párvulos y 17 fetos; la primera cifra

corresponde al cuarto lugar del quinquenio, siendo menor del máximo en 37 y mayor del mínimo en 38; la segunda, en igual período, corresponde al tercer lugar, con diferencia de menos 3 y más 3, respectivamente, del máximo y mínimo.

En igual período, las casas de socorro municipales han prestado 1.398 servicios facultativos, y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 3.295 donativos.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, el movimiento de la población de Madrid durante el mes de Agosto fué el siguiente:

Nacimientos, 1.313, de ellos 291 ilegítimos; natalidad por 1.000 habitantes, 2,26; defunciones, 997, clasificadas del modo siguiente: fiebre tifoidea, 28; fiebres intermitentes y caquexia palúdica, 1; sarampión, 7; escarlatina, 4; coqueluche, 8; difteria y crup, 7; grippe, 10; tuberculosis, 140; enfermedades del sistema nervioso, 147; ídem del aparato circulatorio y respiratorio, 154; ídem digestivo, 233; ídem génito-urinario, 15; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 3; vicios de conformación, 18; senectud, 14; suicidios, 1; muertes violentas, 8; otras enfermedades, 199; resultando una mortalidad de 1,71 por 1.000 habitantes.

El agua consumida en Madrid durante la primera quincena de Agosto último, procedente toda del río Lozoya, fué de 2 357.100.000 litros.

Los de mayor consumo de agua fueron los días 4, 6 y 7, cada uno 163.500.000 litros; el de menor, el 12, 145.500.000 litros.

En el citado período las concesiones de agua vigentes tuvieron un aumento efectivo de 31, ascendiendo el 15 de Agosto á 11.530.

La *Gaceta* del 20 ha publicado una Real orden disponiendo que los certificados de vacunación y revacunación se puedan expedir por todos los médicos que ejerzan la profesión.

El Calendario universitario para el curso de 1908-1909, totaliza los días lectivos en 162, 5 meses y 12 días, y los festivos, en 72, 2 meses y 12 días, casi la mitad, y además 131 días, 4 meses y 11 días no lectivos; en definitiva, de los 365 días del año, 162 son lectivos y 203 de vacaciones.

Es decir, que con relación á los días lectivos, pudieran realizarse en el año dos cursos de 162 días cada uno, sobrando todavía 41 días de asueto.

En el correo de la tarde del día 25, viernes, recibimos dos cuartillas de nuestro amigo y compañero D. Desiderio Martín Hurtado, hora en que no nos era ya posible insertarlas en este número, y si sólo acusar recibo y adelantar la noticia de que no aclara el equívoco.

En el mismo reparto llegó á nuestras manos otro artículo del compañero D. Rodolfo González y Martín, que, por igual razón, no podemos publicarlo; en él se adhiere á *Un proyecto*.

Del 2 al 6 de Octubre se celebrará en Zaragoza el primer Congreso nacional antituberculoso.

Se discutirán cuestiones de verdadera transcendencia, relacionadas con la terrible enfermedad, y se fijará el lugar en donde ha de celebrarse el segundo Congreso.

Créese probable que se elija el valle de la Orotava, en Tenerife, de excelentes condiciones climatológicas, muy conocidas y reputadas en el mundo médico.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier. 6.—Teléfono núm. 1221